



Otorga a

**Sandra Leticia Gálvez Navarro**

El título de

**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fué aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 06 de Junio de 2003.

El Rector General

El Secretario General

FECHA DE EMISIÓN ORIGINAL  
AÑO 19 90 VII AÑO 1998

SE TRATA DE UN DATO PERSONAL IDENTIFICABLE 019

PARTE DEL DATO 107075 IDENTIFICATIVO 180


LUGAR DE EMISIÓN 06 de Junio de 2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA NACIONAL DE PROFESIONES



*[Handwritten signature]*

DIC. ROBERTO F. VILLALBA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA NACIONAL DE PROFESIONES  
409  
A 397  
Profesionales  
8  
03977351  
30 de Octubre de 2003  
  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA NACIONAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES  
EXEDUCACION DE JALISCO

Se eliminan el dato 1 (foto), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



MXUDGL 54 02



093903242060603

Folio Número A13252